

# Nuestro Plan A: Justicia Feminista

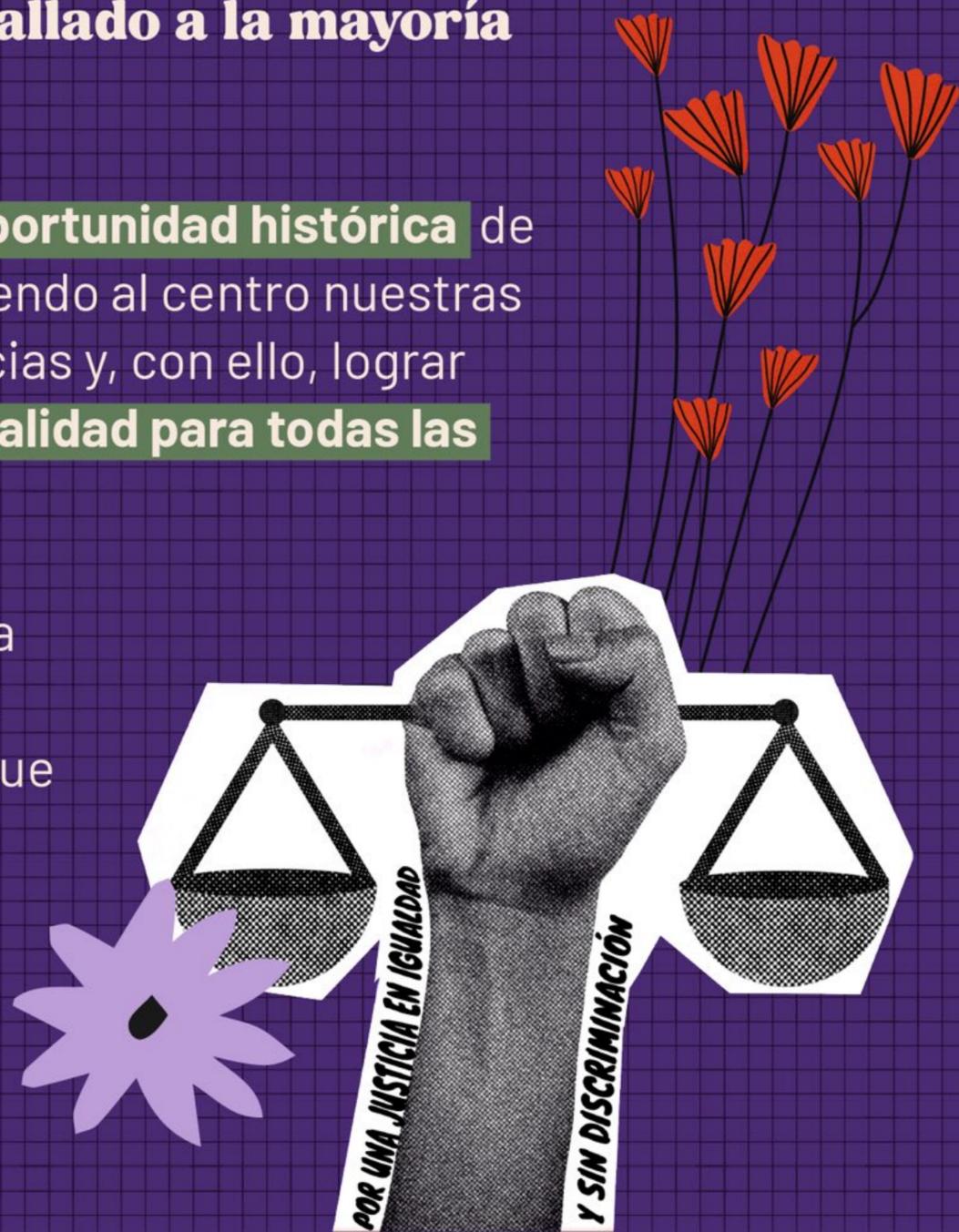
Claves para lograr una reforma judicial que nos incluya, nos proteja, nos repare

A lo largo de la historia, las mujeres, los pueblos y comunidades indígenas, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad, las personas empobrecidas, quienes han atravesado situaciones de violencia, **nos hemos vivido en la injusticia e impunidad.**

**El sistema de justicia nos ha fallado a la mayoría de la población mexicana.**

Ahora nos encontramos frente a la **oportunidad histórica** de replantear el modelo de justicia, poniendo al centro nuestras voces, necesidades, sueños y exigencias y, con ello, lograr que **el acceso a la justicia sea una realidad para todas las personas.**

Si nuestra aspiración es que la justicia sea un derecho de todas las personas y no un privilegio, ¿en dónde tendría que estar el foco? **¿qué se tendría que garantizar?**



# 1 Procesos de justicia claros, ágiles y sencillos

---

Urge **simplificar y agilizar** los procesos para que sean comprensibles y accesibles para todas las personas, garantizando justicia de calidad que ponga los derechos de las personas en el centro de su actuar. El **lenguaje jurídico** también tiene que ser **sencillo y claro**.

# 2 Poderes judiciales cercanos y proactivos

---

Queremos poderes judiciales que activamente **difundan derechos y promuevan sus funciones y servicios**.

Necesitamos combatir la desinformación y los mitos en torno a su labor, y qué mejor que sea el propio poder judicial quien lo haga, abrazando la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas.



### 3 Participación ciudadana activa y permanente

Los mecanismos de participación ciudadana implican que podamos compartir nuestras inquietudes, observaciones y propuestas de mejora y fortalecimiento de la impartición de justicia con los poderes judiciales. De ahí la importancia de abrir **canales de comunicación** y de diálogo con ellos, que nos permitan monitorear su desempeño y co-construir nuestras justicias. El voto no es suficiente.

### 4 Territorializar la Justicia

Los poderes judiciales regularmente no tienen presencia fuera de las ciudades. Esto implica que las personas tengan que trasladarse para acceder a los servicios de justicia. Es crucial que los poderes judiciales asuman la obligación de **llevar la justicia directamente** a las comunidades, a las personas y sus geografías.



## 5 Fortalecer ecosistemas de justicia

---

Además de las personas juzgadoras que forman parte de los poderes judiciales, también existen jueces cívicos, municipales, de paz, indígenas, entre otros. Es importante **voltear a verlos y fortalecer sus facultades**, la estructura de sus juzgados y dotarlos de los recursos necesarios para, así, mejorar la resolución y desescalamiento de conflictos entre las personas que acuden a ellos.

## 6 Procesos de selección centrados en la garantía de derechos

---

Hay que garantizar que quienes están a cargo de impartir justicia tengan el **perfil adecuado**. Por ello, los procesos de selección deben incluir convocatorias públicas, abiertas, con participación ciudadana efectiva, representatividad social y evaluaciones que pongan particular atención en las resoluciones que las y los jueces han dictado con anterioridad. Se deben priorizar perfiles independientes



## 7 Evaluar para transformar

Para garantizar que las y los jueces están haciendo bien su trabajo, se requiere una estrategia de **evaluación continua y rigurosa de su labor**, que ponga particular atención en el contenido de sus resoluciones. Estos procesos de evaluación tienen que ser centrales para la permanencia, ascenso, mejora y/o remoción de las personas juzgadoras, y también deben poder medir el impacto de los procesos de formación y capacitación en los que participan.

## 8 Presupuestos autónomos y progresivos

Para garantizar que operan adecuadamente, los poderes judiciales tienen que contar con **presupuestos suficientes**, que se otorguen bajo criterios delimitados, que atiendan las características que cada uno tiene y que vayan aumentando conforme a las necesidades y demandas que se presenten. Es importante que se pueda dar seguimiento al uso de los recursos, con transparencia y rendición de cuentas, y que su asignación sea independiente de la o el presidente/gobernador en turno.



## 9 Datos para la Justicia

---

Necesitamos información estadística sobre las personas que usan los servicios de los poderes judiciales, y también de quienes trabajan en ellos. Esto nos permitirá saber **quiénes están llegando (o no) a las instituciones de justicia**, qué tipo de respuestas reciben, cómo son juzgadas y si quienes juzgan representan la diversidad de la sociedad mexicana, así como entender la multiplicidad de obstáculos que enfrentan las personas y grupos diversos en su búsqueda de justicia.

## 10 Justicia que proteja

---

La falta de acceso a la justicia para las mujeres es particularmente grave en un país en el que un número preocupante de mujeres (7 de cada 10) hemos vivido al menos un incidente de violencia. De ahí la urgencia de que todas las personas juzgadoras actúen para **proteger nuestras vidas**, sin importar si estamos ante un juez/a laboral, familiar, penal, y sin condicionar la atención a una denuncia o demanda.



Sabemos que el Poder Judicial se ha caracterizado por ser sumamente opaco, jerárquico e inaccesible. Reconocemos, entonces, la urgencia de impulsar nuevos modelos para democratizar la estructura y gobernanza de nuestro sistema judicial. Sin embargo, vemos con preocupación que la discusión sobre los ejes para la reforma judicial no se está centrando en lo verdaderamente importante: **¿cómo garantizar que las personas y comunidades podamos acceder a la justicia, en condiciones de igualdad?**

Las claves que proponemos para una **reforma judicial feminista** son apenas una guía para empezar a abordar los problemas profundos y estructurales que aquejan al Poder Judicial, pero estamos convencidas de su potencial. La buena noticia es que no tenemos que empezar desde cero, tal como lo señalamos en nuestro Modelo de *Justicia Abierta Feminista*, hemos documentado que al menos 59% de los poderes judiciales ya están impulsando prácticas que nos acercan a una justicia abierta, plural y feminista.



**Este es nuestro llamado, con una propuesta tangible, para repensar, entender y practicar la justicia con y para las personas.**

**Juntas construyendo  
JusticiaS**